## II. Administración Autonómica

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Comercio Alimentación de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar como no laborable en Benavente la tarde del día 6 de junio de 2023 con motivo de las fiestas de "El Toro Enmaromado" (Código del Acuerdo 49000405011981/Localizador CP EG78SK85).

Visto el acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio de Comercio Alimentación de la provincia de Zamora, suscrito con fecha 17 de mayo de 2023. de una parte por la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas (CEOE-CEPYME), y de otra, por los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO) y Unión General de Trabajadores (U.G.T); a fin de fijar como no laborable en Benavente la tarde del día 6 de junio de 2023 con motivo de las fiestas de "El Toro Enmaromado", en virtud de lo establecido en el artículo 8 del mencionado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2º y 3º del Real Decreto Legislativo 2/2015, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2.3 del Decreto 1/2022, de 19 de abril de Reestructuración de Consejerías, del Presidente de la Junta de Castilla y León, esta esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

*Primero:* Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 18 de mayo de 2023.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.



N.º 60 - MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023

Pág. 10

# ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO ALIMENTACION DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

#### Asistentes:

ZAMORA

Por CEOE\*CEPYME Zamora (en la que está integrada AZEDA). - D.ª S. I. M.

Por U.G.T.

- D.a S. Á. R.

Por CC.OO.

- D.a P. S. V.

En Zamora, siendo las 10:00 horas del día 17 de mayo de 2023, se reúnen en la Sede de la Confederación Empresarial CEOE\*CEPYME Zamora (Plaza de Alemania, n.º 1, de Zamora), las personas relacionadas al margen en calidad de miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Comercio Alimentación de la provincia de Zamora.

El objeto de la reunión consiste en señalar para 2023 la tarde no laborable en la localidad de Benavente con motivo de las fiestas de El Toro Enmaromado, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de referido Convenio Sectorial.

Las partes por unanimidad,

### **ACUERDAN**

*Primero.*- Fijar como no laborable en Benavente la tarde del día 6 de junio de 2023 con motivo de las fiestas de "El Toro Enmaromado".

Segundo.- Que se delega y autoriza a la Confederación de Organizaciones Zamoranas de Empresarios en anagrama "CEOE\*CEPYME Zamora" concretamente a don José María Esbec Hernández, para proceder a realizar los trámites oportunos para el registro y depósito por medios telemáticos de este acuerdo ante la Junta de Castilla y León.

*Tercero.*- Dar traslado del anterior acuerdo a la autoridad laboral para su registro y posterior publicación oficial.

Y siendo las 10:30 horas se da por concluida la reunión en el lugar y fecha arriba indicados, de cuyo contenido se levanta la presente Acta que es firmada por las partes en prueba de conformidad.

Por CEOE\*CEPYME Zamora

Por U.G.T.

Por CC.OO.



